UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2022-FCE-D

Ayacucho, 06 de setiembre de 2022

Visto la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 6º grado sección "A" de educación primaria de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", con Memorando Nº 094-2022-D-PAGPA-FCE-UNSCH con fecha 02 de setiembre de 2022, remite la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 6º grado sección "A" de educación primaria, pidiendo aprobación con acto administrativo;

Que, de la revisión de la documentación se colige que mediante Resolución Directoral Nº 022-2022-D-PAGPA-FCE-UNSCH, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", autoriza el viaje de estudios de los estudiantes del 6º grado "A" de educación primaria, a realizarse del 02 al 06 de octubre de 2022 con destino: Ayacucho-Lima-Cusco (lugares históricos Sacsayhuamán, Qenqo, Puca Pucara, Tambomachay, Tempo del Qoricancha, Valle Sagrado de los Incas, Maras, Moray, Ollantaytambo, Machu Picchu, Valle del Cusco)-Cusco-Lima-Ayacucho, bajo la responsabilidad de la profesora tutora Mg. Sidney FIGUEROA LIZARBE;

Que, entre otros, los objetivos del viaje de estudios es cumplir con los objetivos del plan integrado de aula del 6º grado "A"; coadyuvar con la formación integral de los estudiantes; conocer otras realidades de tipo natural, cultural y social para contrastar con la nuestra; incrementar sus conocimientos teórico y prácticos, observando realidades in situ; buscar la participación consciente de los padres de familia en la formación de sus hijos; identificar y revalorar las historias que dejaron nuestros antepasados del Imperio Inca; y demostrar un comportamiento adecuado en los lugares a visitar, como estudiantes de un laboratorio pedagógico-PAGPA;

Que, el viaje de estudios es autofinanciado por los padres de familia de los alumnos del 6º grado sección "A" de educación primaria de los PAGPA, para cubrir los gastos de transporte aéreo, alimentación, hospedaje e imprevistos;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2022-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el viaje de estudios autofinanciado de promoción de estudiantes de Educación Primaria, 6º Grado Sección "A" de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", constituido por 22 personas: 17 estudiantes, 01 profesora de aula y 04 madres de familia, a realizarse del 02 al 06 de octubre de 2022 con destino: Ayacucho-Lima-Cusco (lugares históricos Sacsayhuamán, Qenqo, Puca Pucara, Tambomachay, Tempo del Qoricancha, Valle Sagrado de los Incas, Maras, Moray, Ollantaytambo, Machu Picchu, Valle del Cusco)-Cusco-Lima-Ayacucho, bajo la responsabilidad de la profesora tutora Mg. Sidney FIGUEROA LIZARBE.

Los integrantes del viaje de estudios son:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	CURO DE LA CRUZ, Rodrigo Alejandro	74799565
2	DURÁN PARIONA, Eddy Iannone	62468601
3	GONZALES ALLPACCA, Solangel Nazareth	62245851
4	GONZÁLEZ HUAMANÍ, Trilce Amarilis	62468609
5	GUTIÉRREZ ROJAS, Ximena Esperanza	75040257
6	LEANDRO AQUINO, Adriana Kristel	62812913
7	LUZA CASTRO, Gina Sofía	74346676
8	MARTÍNEZ ASTUCURI, Yerik Mikhail	61871152
9	MUCHA ACHIRE, Gabriel Omar	74679938
10	PALOMINO PALOMINO, Andrés Nicolás	62636467
11	QUISPE ARANGO, Elmy Francinee	76485508
12	QUISPE PRADO, Joaquín Alonso	62636397
13	RAMÍREZ HUAMANCHAQUI, Yuliet Magda	62423789
14	SAMANEZ OCHATOMA, Luis Miguel	61871271
15	SOTOMAYOR QUISPE, Kiara Valentina	62477790
16	TRIVIÑOS ROJAS, Ariadna Akemi	62477803
17	VALENZUELA BERROCAL, Nadiuzka Svanid	62813095

Profesora y tutora: Mg. Sidney FIGUEROA LIZARBE
Madres de familia:
Sra. Yuli PARIONA TORRE, Coordinadora de Economía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2022-FCE-D

Sra. Susa CASTRO FERNÁNDEZ
Sra. Dolores S. MORALES OCHOA
Sra. Cristina A. DE LA CRUZ ESPILLCO

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector el acto administrativo y documentos antecedentes en 71 folios para la autorización correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Mg. Sidney FIGUEROA LIZARBE
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL OLDAYA
DECANO